

FORMAS DE EMPRESA	SOCIOS	CAPITAL	RESPONSABILIDAD	GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
Empresario individual	Una persona física.	No existe mínimo.	Ilimitada.	El propietario.
Sociedad colectiva	Dos o más.	No existe mínimo.	Ilimitada.	Los socios, de común acuerdo (gestión colegiada).
Sociedad comanditaria simple	Dos o más (uno colectivo y otro comanditario).	No existe mínimo.	Socios colectivos: ilimitada. Socios comanditarios: limitada.	Solo los socios colectivos, de común acuerdo.
Sociedad comanditaria por acciones	Tres o más (uno colectivo y dos comanditarios).	Mínimo, 60 000 €.	Socios colectivos: ilimitada. Socios comanditarios: limitada.	Solo los socios colectivos, de común acuerdo.
Sociedad limitada	Uno o más.	Mínimo, 3000 €. Dividido en participaciones.	Limitada al capital aportado.	Gobierno: junta general de socios. Gestión y representación: administradores.
Sociedad anónima	Uno o más.	Mínimo, 60 000 €. Dividido en acciones.	Limitada al capital aportado.	Gobierno: junta general de accionistas. Gestión y representación: Consejo de administración.
Sociedad cooperativa	Primer grado: tres o más. Segundo grado: dos o más.	Mínimo fijado en los estatutos. Dividido en aportaciones.	Limitada al capital aportado.	Gobierno: Asamblea general de socios. Gestión y representación: Consejo rector.
Sociedad laboral	Tres o más socios trabajadores.	S. A. L.: Mínimo, 60 000 €. S. L. L.: Mínimo, 3000 €.	Limitada al capital aportado.	S. A. L.: como en las sociedades anónimas. S. L. L.: como en las sociedades limitadas.